



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214219353601

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 01 de 2021

Señor(a)
GUTIERREZ

Jesus David Gutierrez Tellez

Carrera 94 6c 18

CP: 110811

Email: davigu.820@hotmail.com

Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Faltado	Apartado Censurado
		No Reside	Fuerza Mayor
Fecha 1:	03/12/2021	Fecha 2:	
Nombre del diligenciador:	JOSE M 20/01	Nombre del distribuidor:	
C.C. 79/243684		C.C.	
Observaciones:	Pa Collo 6c	Observaciones:	Pa Collo 6c

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121891592

Cordial saludo, respetado(a) señor(a):

En atención al radicado de la referencia, nos permitimos dar respuesta en el marco de las competencias de la Subdirección de Contravenciones bajo las siguientes precisiones:

Revisado el sistema de información de esta Secretaría a la fecha de brindar esta respuesta, es de informarle que en el expediente No 25093 de fecha 10/29/2021 el comparendo No. **110010000027698606** en su parte resolutive expone 'PRIMERO: Suspender la presente diligencia, para AUDIENCIA DE APERTURA DE PRUEBAS, la cual tendrá ocurrencia el día 1 de diciembre del 20201 a la 2:30pm.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Jaidy Esperanza Torres Rodríguez
Subdirección de Contravenciones

Írma mecánica generada en 01-12-2021 07:24 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214219353601

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Elaboró: María Paola Cuevas Rodríguez-Subdirección De Contravenciones

EXPEDIENTE: 25093
COMPARENDO N°: 110010000000 27698606
INFRACCIÓN: D12
CONDUCTOR: JESUS DAVID GUTIERREZ TELLEZ
CEDULA DE CIUDADANÍA N°: 1.007.538.639
PLACA: NBW966
CLASE DE VEHÍCULO: PARTICULAR
TIPO DE VEHÍCULO: AUTOMOVIL

Bogotá D. C., siendo las 07:45 A.M. del 12 de noviembre de 2021, LA SUSCRITA AUTORIDAD DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confieren los artículos 24, 29 y 209 de la Constitución Política Nacional, la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre), modificado por la Ley 1383 de 2010 (Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones), la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo), el Decreto 672 de 2018 (Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones) y la Resolución 160 de 2020 (Por medio de la cual se modifica el manual específico de funciones y competencias laborales de los empleados públicos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Movilidad), avoca conocimiento de la solicitud incoada por el petionario, respecto de la orden de comparendo de la referencia y se constituye en audiencia pública en asocio de un Profesional de la Secretaría de la Movilidad, declarándola legalmente abierta.

Se deja constancia de la inasistencia del Señor JESUS DAVID GUTIERREZ TELLEZ identificado con la C.C. 1.007.538.639, en calidad de IMPUGNANTE. Por otro lado, este despacho, procede a dejar constancia de la INASISTENCIA INJUSTIFICADA del agente de tránsito LEYDA CAROLINA FERNANDEZ HERNANDEZ identificado con placa policial N° 93826.

Por otro lado, esta autoridad considera pertinente traer a colación pronunciamiento de la H. Corte Constitucional en sentencia T-616 de 2006, que frente a este aspecto ha manifestado:

¿Ahora bien, el debido proceso administrativo como derecho fundamental se manifiesta a través de un conjunto complejo de principios, reglas y mandatos que la ley le impone a la Administración para su ordenado funcionamiento (entre otros, se destacan las disposiciones previstas en el artículo 209 de la Constitución y en el capítulo I del Título I del C.C.A., referentes a los principios generales de las actuaciones administrativas), por virtud de los cuales, es

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JivF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214219353601

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

De conformidad con la Etapa Probatoria en que se encuentra el presente proceso y teniendo en cuenta que el día de hoy se recepcionaría la Declaración de la agente de tránsito LEYDA CAROLINA FERNANDEZ HERNANDEZ, y, en aras de garantizar el debido proceso y ejercer el derecho de contradicción que le asiste al impugnante, este Despacho ordena SUSPENDER la presente diligencia para ser continuada el día 1 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 02:30PM

Por consiguiente, este Despacho,
RESUELVE:

PRIMERO: Suspende la presente diligencia, para AUDIENCIA DE PRACTICA DE PRUEBAS, la cual tendrá ocurrencia el día 1 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 02:30PM

SEGUNDO: OFICIAR a la Agente de Tránsito LEYDA CAROLINA FERNANDEZ HERNANDEZ identificada con placa policial N° 93826 con el fin de que asista el día 1 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 02:30PM a rendir declaración de los hechos.

No siendo otro el motivo de la presente se da por terminada siendo las 08:00 a.m., una vez leída y aprobada se firma por quienes en ella intervinieron, de lo cual se surte notificación en ESTRADOS en virtud de lo preceptuado en el Artículo y 139 del C.N.T.T.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

YUDI PAOLA MONTENEGRO AGUDELO
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

LAURA LILIAN LOPEZ PEREZ
ABOGADA CONTRATISTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

REVISÓ: ANDRES TOCARRUNCHO
~~ABOGADO CONTRATISTA~~

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Certificado de comunicación electrónica Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E63656833-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (CC/NIT 899999061)

Identificador de usuario: 420945

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificación Electrónica <420945@certificado.4-72.com.co>
(originado por Notificación Electrónica <notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co>)

Destino: davigu.820@hotmail.com

Fecha y hora de envío: 13 de Diciembre de 2021 (11:18 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 13 de Diciembre de 2021 (11:18 GMT -05:00)

Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.5.0', que según la organización IANA tiene el siguiente significado: 'Permanent Failure.Mail Delivery Protocol Status.Other or undefined protocol status')

Asunto: 20214219353601 (EMAIL CERTIFICADO de notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co)

Mensaje:

[Image: imagen.png]

*Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. *

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-image-imagen.png	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content2-application-20214219353601.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7408

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	7408 JESUS DAVID GUTIERREZ TELLEZ
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2021 4219353601 01 DE DICIEMBRE DE 2021
FIRMADO POR:	JAIDY ESPERANZA TORRES RODRIGUEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **12 DE ENERO DE 2022**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en 1 FOLIOS copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 4219353601**
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **12 DE ENERO 2022**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **DE 18 ENERO DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: MAURICIO TARAZONA GARCIA.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.